



Este Boletín se publica los Miércoles, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe a él en su Redacción, calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán a esta Redacción, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Sábado 31 de Agosto de 1844.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Continúa el informe sobre el estado de la industria fabril en Alemania, publicado en el Boletín núm. 92.

Unión aduanera.

La enseñanza industrial, la organización del trabajo en los talleres, y la intervención legislativa para impedir los abusos y arreglar el ejercicio de la industria, producirán indudablemente un gran progreso y un intenso desarrollo á la industria alemana, operando todos aquellos medios reunidos á la aplicación y laboriosidad de sus habitantes, como agentes simultáneos y poderosos de la producción fabril y manufacturera. El resultado, pues, no podrá ser otro que un grande incremento en esta producción. Mas para utilizarla, para que contribuya á la riqueza general y al bienestar común, se necesita poner en movimiento activo é incesante los productos de la industria obtenidos por el sabio concurso de tantos agentes, y esto exige una reforma general en el sistema de aduanas de todos los países, para que no suceda lo que á las máquinas cuando se fuerza la generación del vapor y se carga al mismo tiempo la válvula de seguridad impidiendo su salida, como dice ingeniosamente un economista francés. La necesidad de esta reforma la manifiestan todas las naciones industriales, por distintos medios, es verdad, pero que todos pueden traducirse como una protesta unánime contra la política restrictiva que ahoga la producción en su propia cuna. La Inglaterra, amenazada por quinientos mil obreros sin trabajo, y con sus almacenes bien repletos, busca consumos en las extremidades del mundo; la Bélgica pide apoyo á la Francia y esta á aquella para no perjudicarse mutuamente en las producciones, que con poca prevision han promovido; y la Alemania cansada ya de luchar contra los obstáculos de una política mezquina y paralizadora, deja caer todas las barreras interiores para compensar con un tráfico activo las pérdidas que sufría en sus relaciones exteriores. Así comprendieron las ventajas de una asocia-

ción comercial que refundiese en una sola aduana general las quince ó veinte aduanas particulares que antes embarazaban el comercio interior; y si conservaron aquella, fue como un cuerpo de reserva á la vista de los formidables ejércitos que las demás potencias sostienen aun en sus fronteras, para oponerse á la entrada de los frutos y manufacturas extrañas que no pueden ó que no les conviene producir.

La unión aduanera de los Estados de Alemania no fue un acto único y repentino, sino complejo, lento y sucesivo; tampoco fue producto de un plan concebido anticipadamente, ó como si dijéramos "a priori" por la Prusia, sino del progreso de la opinión en todos los estados, del sentimiento del malestar que percibían, de la necesidad de organizarse de otro modo que los estimulaba. En efecto, como dice Mr. H. Passy en su luminoso informe sobre las memorias presentadas al concurso abierto por la academia de ciencias morales y políticas (1), si la Prusia en 1819 trató con el Principado de Sauerhausen; si de 1822 á 1828 concluyó varios arreglos semejantes con otros estados limítrofes de corta importancia, no hizo mas que obedecer á conveniencias de situación y á un movimiento general de los espíritus que entonces se manifestaba con mas fuerza en los estados del mediodía que en los del Norte.

Dos causas generales parecen haber contribuido al establecimiento de la unión alemana; el gran número y la exigüidad de los estados, cuya población sufría por la multitud de aduanas y portazgos, y la necesidad de unirse y hacerse respetar contra las represalias extranjeras. Desde el año de 1815, el artículo 19 del acta del congreso de Viena de 8 de Junio, anunciaba que en su primera reunión en Francfort, los Estados deliberarían sobre los medios de arreglar las relaciones de comercio y navegación entre las diversas partes de la Alemania

(1) Deseoso el Instituto Real de Francia de apreciar debidamente los efectos de la asociación aduanera alemana, publicó el siguiente programa como objeto de premio para 1840: determinar cual es la influencia producida, y cual será la influencia futura de la asociación comercial alemana. Seis memorias fueron presentadas. La de Mr. Theodoro Fix, obtuvo el premio. — El informe presentado por Mr. H. Passy á nombre de la comisión, es uno de los trabajos mas interesantes que han visto la luz pública sobre la materia, y se halla impreso en el tomo 3º de las memorias de la academia de ciencias morales y políticas.

Entonces comenzaron las reclamaciones, y sin dar cumplimiento al mencionado artículo, se trató solo de llevar á cabo el principio de la comunidad de aduanas entre los Estados del Mediodía. El movimiento intestino de la opinion favorable á esta idea, fue contrariado por varios Soberanos que en lugar de disminuir los aranceles, los elevaban con diversas miras de interés y de rivalidad mal entendidas. Al mismo tiempo agravaba la exaltacion pública el proceder de las Potencias extranjeras, distinguiéndose la Inglaterra con su ley de cereales, y la Francia con sus enormes derechos á la entrada de ganados. Para contrarrestar tantos obstáculos, comenzó la Prusia, uniendo á su territorio industrial el pequeño Principado de Sunderhausen en 1819; despues, de 1822 á 1828 otros pequeños Estados limítrofes, y en 14 de Febrero la agregacion importante del gran Ducado de Hesse-Darmstad que constituyó la union de unos 14.706,500 habitantes bajo unos mismos principios comerciales. Al propio tiempo se formaba en el mismo sentido, otra alianza aduanera del Wurtemberg y los dos principados de Hohenzollern ya reunidos desde 1824, con la Baviera en 1827. Pero en la Alemania central se agitaba ó se promovia de intento un sentimiento de desconfianza é indecision, que produjo otra tercera asociacion organizada bajo la direccion de la Sajonia, reuniendo este reino con los Ducados de Hesse-Cassel y Hesse-Hamburgo, Bremen, Francfort, el Ducado de Nassau y algunos pequeños estados, desde Setiembre de 1828 y despues el Reino de Hannover y el Ducado de Brunswick que antes se habian negado. Mas desde entonces, tambien la Prusia esforzó la influencia de su crédito para acelerar el establecimiento de una confederacion general. Esta, empero, no tuvo lugar de repente, sino sucesivamente, como he indicado antes, comenzando las asociaciones parciales á tratar entre sí y á hacerse mútuas concesiones. Realmente puede decirse que esta fué la verdadera época en que se manifestó el sentimiento general de la asociacion, realizada el 27 de Mayo de 1829 entre la del norte y la del mediodía, y aunque en Agosto de 1831, Hesse rompió contra la asociacion central para unirse á la Prusia, era facil predecir ya que el momento de la alianza general se aproximaba en lugar de alejarse. En efecto, en el año de 1833, las tres grandes asociaciones se reunieron por actas sucesivas; en 1835 los ducados de Bade y de Nassau se adhirieron á la asociacion general; Francfort hizo lo mismo en 1836; algunos estados de menor importancia siguieron su ejemplo, y en 1838 la asociacion comprendia un territorio de 8250 millas cuadradas, y una poblacion de mas de veinte y cinco millones de habitantes; es decir, toda la Confederacion Germánica, menos las provincias austriacas, el Hannover, el ducado de Brunswick, el Holstein, los dos Mecklemburgos, Schaumburgo-Lippe, Holdemburgo y las ciudades Anseáticas. En el dia la poblacion de la asociacion alemana se calcula en cerca de veinte y siete millones de habitantes (1).

Estudiando los períodos en que las diversas asociaciones alemanas se formaron, y las tendencias comerciales de estas alianzas, se reconocen dos épocas: primera, aquella en que obraron las causas generales de descontento por el sistema antiguo, y en la cual no debe atribuirse una influencia directa ó una direccion convenida "à priori" de parte de la Prusia; segunda, aquella en que esta potencia obró sagazmente, aprovechándose de las mismas rivalidades que dieran origen á la formacion de la asociacion central, para atraerlas á todas

á reconocer la conveniencia de una fusion general. Segun la opinion del autor de una de las memorias presentadas aspirando al premio, en la union de la Baviera con el Wurtemberg, debe reconocerse el primer acto decisivo de la general aduanera; y de consiguiente en el caso de asignar á algun estado de la Alemania en particular la gloria de la primacia, los dos reinos citados participarian de este honor.

El principio comun de la union aduanera alemana, ó sea la base de sus tarifas para el comercio extranjero, es la admision libre y franca de los artículos considerados como mas esenciales á la actividad industrial; impuestos ligeros á la entrada de las materias brutas destinadas á las fabricaciones del interior, pero elevados á la de los productos manufacturados y objetos de lujo cuya confeccion exige mucha mano de obra, y derechos impuestos á la salida de las materias que emplea y necesita la industria alemana. En cuanto al interior, el principio admitido es libre circulacion de los productos, tarifa comun para los cambios con el extranjero y division proporcionada de la renta obtenida por el pago de los derechos de aduana.—Otra particularidad de la tarifa general es que no contiene prohibicion alguna.

La falta de estados de comercio, semejantes á los que publican otras potencias, impide el apreciar con exactitud los efectos de la union aduanera alemana en las importaciones y exportaciones, y no menos dificil es dar á conocer por medio de números, la influencia que aquella ha producido en la industria interior y en las rentas de los estados asociados. Muchas memorias se han impreso en el extranjero, donde se reunen muchos datos que si no demuestran de un modo exacto la cantidad de los aumentos y del incremento en el comercio, en la industria y en las rentas, manifiestan evidentemente que los ha habido de mucha consideracion. Valdria la pena el extractar dichas memorias y reasumir ahora todos los hechos para instruccion del público español, si no existiese ya publicada una interesante memoria en un periódico español, destinado á examinar las cuestiones mas interesantes para la historia de la civilizacion europea en general, y para la de la España en particular (1). Hé aqui los términos concisos en que reasume todas las ventajas Mr. Fix en su memoria premiada: «Las rivalidades de estado á estado han desaparecido; los cambios se organizan en plena libertad sobre una grande escala; los trasportes solos crean nuevos valores y un sinnúmero de productores ven estenderse sus mercados diez veces mas de lo que eran, sin que obstáculo alguno se oponga á las expediciones lejanas. Este nuevo mercado ha puesto en contacto hombres que antes ni se habian visto. El Norte y el Mediodía, el Este y el Oeste de la Alemania se hallan unidos entre sí. Un capital sin empleo en el Gran Ducado de Bade, se traslada á la Baviera; al Wurtemberg ó mas lejos aun: un proyecto irrealizable en Francfort, es bien acogido en Leipsic; un producto invendible en un punto halla salida en otro. Este gran mercado engendró una libertad de accion que influye sobre el espíritu de innovacion y de especulacion, y sirve de estimulante poderoso para aumentar el trabajo y la renta.»

En cuanto á los resultados para el Tesoro; sobre los cuales conviene insistir cuando se trata de vencer repugnancias inveteradas, la Union aduanera los ha producido

(1) Asociacion de aduanas alemanas; su historia, su organizacion y sus resultados; por D. Manuel Garcia Barzanallana; inserta en el tomo 3.º de la revista de España y del extranjero; que publica D. Fermin Gonzalo Moron.—Madrid, 1842.

no menos sorprendentes. A los principios, como era de presumirse, la Prusia tuvo un déficit que empezó á desaparecer desde 1838. Wurtemberg y Hesse ganaron mucho comparativamente á sus antiguas entradas de aduanas; en 1835, las rentas del mismo origen, de la Union aduanera, habian ya crecido en la proporcion de 100 á 139.—En 1841, los derechos percibidos por aquella llegaron á 21.915,921 escudos ó cerca de 17.000,000 de pesos fuertes, y en 1840 habian sido de 21.293,232 escudos ó cerca de un millon de pesos menos. De aquella suma la Prusia percibió 14.701,856 escudos, la Sajonia 1.878,177, la Baviera 1.681,191, Francfort 1.026,461. Deduciendo los gastos de vigilancia y de percepcion, las entradas líquidas de 1841 quedan reducidas á 19.634,366, de los cuales la Prusia percibió 10.925,229 ó unos 8.000,000 de pesos fuertes (1).

Tales fueron, en resúmen, las causas y los efectos del gran fenómeno comercial de la época presente, cuya influencia se extenderá á todos los países civilizados, ofreciendo así garantías de alianza y de concordia, que imposibiliten los rompimientos hostiles y aceleren la resolucion de los grandes problemas sociales y humanitarios de que depende la ventura y la paz de las naciones.

Medios de comunicacion.

Lo mismo que he dicho al comenzar á describir los efectos de la gran medida comercial que destruyó las complicadas barreras que el sistema antiguo de las aduanas alemanas ofrecia al tráfico interior y al comercio extranjero, pudiera repetir ahora para insistir en la necesidad de completar el plan de medios de fomento y proteccion, cuando se aspira á que cada uno de por sí produzca los efectos para que está destinado. Los de la Union aduanera serian ilusorios, ó cuando mas, darian cortos é incompletos resultados, si no fuesen sostenidos y secundados por otro sistema igualmente grande y trascendental de comunicaciones interiores, que acordando las distancias y sustituyendo á la medida lenta del espacio el curso rápido del tiempo, facilite el transporte de las mercancías de un extremo á otro del territorio. Esta ventaja la ofrecen hoy dia los caminos de hierro, y la Alemania, siguiendo el ejemplo de dos grandes potencias, los Estados Unidos y la Inglaterra, se ha dedicado con ardor á procurarla á sus moradores.

Para formarse una idea de las comunicaciones así interiores de los diversos estados de la Alemania como exteriores para las naciones vecinas, es indispensable considerar al Rhin cual una arteria principal á que todas aquellas se refieren. Su curso desde las montañas de la Suiza hasta la Holanda, bastaria solo para estrechar las relaciones entre estos dos países con los pueblos de la Confederación; pero al paso la Francia y la Bélgica se enlazan con él por medio de sistemas ya completos, ya adelantados de caminos de hierro, canales y rios navegables que avicinan del curso de aquel magestuoso cauce los puntos del Océano y del Mediterráneo. Cuando la Suiza consiga realizar el atrevido proyecto de unir los dos grandes rios que se desprenden de sus montañas, el Rhin y el Ródano, por medio de un canal, tendrá la Alemania esta otra vía para dirigirse al mediodia de la Francia y al mar Mediterráneo; y cuando la misma república federal emprenda la construccion de un camino de hierro al través de las montañas, siguiendo el curso del primero de los citados rios, entonces los productos

de la Alemania pasarán cómodamente á los llanos de la Lombardia en busca de los carriles que se construyen ya entre Milan y Venecia para derramarse en el mar Adriático y entrar en el círculo inmenso del comercio de Oriente.

Entonces Bale será un centro de comunicaciones interiores y exteriores, á las cuales en vano se ha opuesto allí el Rhin por el gran número de islotes que embarazan su curso, pues la industria le ha sustituido por dos caminos de hierro que le acompañan, uno por la margen izquierda hasta Strasburgo y que se prolongará hasta Mannheim, otro por la margen derecha, en semejante direccion al anterior, pero pasando por Kehl y Carlsruhe. De este modo se enlazan los canales y caminos de hierro de la Francia, con el Rhin y con los carriles que penetran en Alemania hasta Dantzig sobre el Báltico, y hasta Hamburgo, en el mar del Norte, uniendo de consiguiente puntos del grande Océano al Norte y al Oeste, con el Mediterráneo por medio de dos rios, el Rhin y el Ródano, que pone en comunicacion el importante canal de la Alsacia.

Pero no salgamos aun de los límites de la Confederación Germánica, cuyo sistema interior de comunicaciones merece un estudio especial, bien se considere bajo el punto de vista de la industria indígena, ya bajo el mas estenso y trascendental del comercio general del globo.

Mannheim, situada á las márgenes del Rhin, y en relacion ya con la Suiza y la Francia, enviará cuatro caminos de hierro, que con los dos anteriores citados formarán un sistema de seis vías metálicas, partiendo de dicho rio y del Necker que confunden allí sus aguas. Uno de estos caminos de hierro debe pasar por Heilbronn, Ansburg y Munich, y dirigirse de allí hacia Salzburg y Gmünd, para unir el Rhin con el Danubio, el mar del Norte con el mar Negro, el Occidente con el Oriente. Otro irá á unir Darmstadt y Francfort; un tercero está ya construido hasta Freiburg, pasando por Kehl, para unir las dos redes de ambas orillas del Rhin, y de consiguiente la Alemania con la Francia. El cuarto, en fin, irá á buscar en Sarrelouis la frontera oriental de esta nacion vecina.

Bajando por la grande arteria se encuentra Maguncia, centro meridional de comunicaciones interiores. Dos líneas metálicas se hallan ya, una terminada, otra en activa construccion. La primera pone en contacto á Maguncia con Francfort, centro comercial del tráfico interior de la Alemania occidental, la segunda se dirigirá á la frontera Este de la Francia, al mismo punto de Sarrelouis, que ha buscado tambien Mannheim, y formará parte de la estensa via que unirá Hamburgo y Berlin con el Rhin.

Aquí, lo anchuroso de este rio, permite ya aprovechar su curso y seguirle hasta el Atlántico en cualquiera de los cincuenta magníficos barcos de vapor que comunican interiormente con todos los pueblos de su margen y las ricas ciudades de la Holanda, y exteriormente con el mar del Norte, el canal de la Mancha, Londres y el mundo entero (1). Bajando su curso se halla Coblenza, favorecida por la naturaleza con cuatro vías acuáticas de comunicacion, por las cuales descienden y se cruzan frente sus murallas, los productos que lleva despues el va-

(1) Estos datos recientes fueron publicados en el tomo 6.º, página 353 de la Revue administrative.—Paris.

(1) En el solo año de 1858, el puente de Coblenza se abrió 1580 veces para dejar paso á los barcos de vapor cargados de pasajeros y de mercancías. En 1841, el número de viajeros ascendió á 750.000. Hay seis compañías de navegacion: la de Colonia sola representa un capital social de 10.000,000 de francos.

por á la Francia, subiendo el Mosella, á la Holanda bajando el Rhin, á la Suiza remontándole al Limburgo, en fin, á la alta Alemania subiendo el curso del Lahn. Bona, antes limitada en sus comunicaciones á las que el Rhin le ofrecia, proyecta establecerlas con el interior de la Alemania por un camino de hierro que seditirá á Marbourg, yendo á unirse á la gran via metálica que debe enlazar Berlin y Maguncia, la Prusia oriental á la Prusia occidental, y está concluido ademas en la direccion del Rhin y por su márgen izquierda un camino de hierro desde Bona á Colonia.

(Se continuará).

ANUNCIOS.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras del pueblo de S. Cristóbal de la Vega; su dotacion consiste en 1.100 rs. y la retribucion de los niños que será convencional con los padres de los mismos, y la provision se verificará el dia 15 del próximo Setiembre; los pretendientes dirigiran sus solicitudes francas de porte, al Ayuntamiento de dicho pueblo, advirtiendo que ha de acompañar al memorial una certificacion de la justicia de su domicilio y cura párroco en que conste la buena conducta política y moral, y una copia legalizada de su título, segun ultimas órdenes.

Agosto 30.=Insétese.=Balsera.

Se halla vacante el partido de boticario de la villa de Cantimpalos, cuya dotacion es convencional con sus vecinos: advirtiendo, que el cesante ha tenido tres anejos Escobar, Pinillos y el Parral, los mismos que segun relacion de sus vecinos seguirán unidos como hasta la presente; y que si se acredita el nuevamente agraciado adquirirá otros varios pueblos, que antes ha tenido el referido partido, pues ha sido de los mejores que ha habido en esta provincia: los aspirantes dirigiran al Ayuntamiento las solicitudes francas de porte, hasta el dia 29 de Setiembre, en que se hará su provision.

Agosto 29.=Insétese.=Balsera.

Estando para cumplir en 29 de Setiembre próximo los contratos de cirujano y boticario del pueblo de Pinillos y Escobar de Polendos, de esta provincia, han acordado sus Ayuntamientos dar vacantes dichos dos partidos, para los que deseen optar á ellos dirijan sus instancias á cualquiera de dichas dos corporaciones, francas de porte, prevenidos que los salarios de uno y otro partido será por ajuste convencional con las referidas municipalidades y vecindario, asi como las condiciones que hayan de arreglarse; cuya provision tendrá efecto el dia 22 de Setiembre próximo, bien sean los dos partidos juntos ó por separado.

Agosto 29.=Insétese.=Balsera.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de las Lastras del Pozo; su dotacion será convencional con los vecinos y á mas libre de contribuciones ordinarias, casa de valde y una caballería libre de yervas: los aspirantes dirigiran sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo, hasta el 22 del próximo Setiembre que se ha de proveer para que principie á ejercer el 29 del mismo.

Insétese.=Balsera.

En la noche del 26 del presente han faltado del pueblo de Valdevacas y el Guijar dos machos cuyas señas son las siguientes: uno de seis cuartas de alzada poco mas ó menos, pelo como de rata, almendrado de atrás y mas negro de pelo del lomo adelante, ha tenido un sedal al pecho que aun se le conocerá, de edad de ocho á nueve años, está esgatillado y tiene en un costillar unos pelos blancos: el otro tiene mas de seis cuartas de alzada, su edad doce años, pelo castaño, bragao y bociblanco, con dos rozaduras en los costillares y un poco sobado en la collera de arriba y de abajo; son romos los dos: si alguna persona supiere su paradero avisará á Antonio Tapia y Frutos Alvaro, vecinos de dicho pueblo, quien dará su hallazgo.

Agosto 30.=Insétese.=Balsera.

Indice de las órdenes y circulares insertas en el mes de

Núms. del Boletín	Fechas	OBJETO.
AGOSTO.		
94	1.º	Atribuciones de Alcaldes. Real orden de 25 de Julio, marcando las atribuciones de los Alcaldes relativas á la concesion de licencias para funciones públicas
95	3	Monumentos artísticos. Otra id. de 24 de id, mandando á las comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos observen las instrucciones que en la misma se prescriben.
97	8	Tabacos. Otra id. de 15 de id, haciendo estensivo á todos los puertos y aduanas que existan depósitos mercantiles, el artículo 11 del decreto de 25 de Junio de 1817 relativo á la admision de tabacos procedentes de la Habana.
		Tejidos del reino. Circular de la Direccion general de Aduanas de 27 de Julio, mandando se observe lo prevenido en la Real orden de 29 de Mayo de 1852, relativo á la manufactura de tejidos de las fábricas del reino.
99	13	Revalidacion de empleos. Real orden de 8 de Julio, mandando sean dados de baja en sus nóminas respectivas todos los que procedentes del convenio de Vergara no hayan acreditado la revalidacion de sus empleos.
100	15	Haberes del clero. Otra id. de 20 de id., mandando se observen las disposiciones que en la misma se hacen mérito, relativas á la presentacion de instancias sobre haberes personales del Clero.
106	29	Cardas. Otra id. de 12 de Agosto, declarando los derechos que deben satisfacer las cardas á su importacion.